



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

CIRCULAR CSJTOC25-74

Fecha: 10 DE MARZO DE 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN – OFICIO N° SEC-D3-208 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2025, SUSCRITO POR LA DOCTORA ÁNGELA CAROLINA OLAYA SÁNCHEZ, OFICIAL MAYOR DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA"

Respetados Doctores (as):

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia del oficio N° SEC-D3-208 de fecha 6 de febrero de 2025, remitido por competencia mediante oficio CSJMAOP25-292 del 05 de marzo de 2025, suscrito por el doctor ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA, presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, por el cual solicita:

*"en cumplimiento a lo ordenado en acta de fecha 28 de enero de 2025, proferida por la Magistrada NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES, de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, me permito solicitar se sirvan **CERTIFICAR** con destino a la presente, si el abogado LUIS EDUARDO ESPELETA CARDENAS, quien se identifica con número de cedula de ciudadanía 7.629.974, y tarjeta profesional No. 334.840, ha ejercido su profesión o a litigado en el país desde la obtención de su título profesional y la tarjeta que lo acredita como abogado. Lo anterior, a fin de incorporarlo como prueba documental a la presente actuación disciplinaria"*

Cualquier información al respecto, favor dirigirla directamente al correo electrónico de la Secretaría de la Comisión Seccional del Disciplina Judicial del Magdalena:



Rama Judicial de Colombia

Consejo Seccional
de la Judicatura
del Tolima

saladisconsecmag@cndj.gov.co; citando el número de radicado del proceso disciplinario de la referencia, así como el número de oficio.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Consejera

Anexo: lo enunciado en archivo adjunto.

C.C. Secretaría de la Comisión Seccional del Disciplina Judicial del Magdalena:

saladisconsecmag@cndj.gov.co

ASDG/ampg